

Quito D.M., 5 de Febrero del 2018

**INFORME DE COMISARIO  
RPM CONSTRUCCIONES S.A.**

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias se procedió a la revisión de los libros de actas y accionistas, estados financieros y los procedimientos de control interno de la compañía.

De la revisión se ha confirmado que los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De los controles internos se ha verificado la implementación de controles sobre la a) firmas de contratos, b) control de las formas numeradas, c) de cuentas por pagar, d) pagos de servicios, d) de inversiones vencimientos e intereses, e) contratos con clientes, f) pagos al IESS g) de cumplimiento de obligaciones tributarias y otros.

Las cifras presentadas en los estados financieros, balances y el estado de pérdidas y ganancias del año 2017, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad y se han elaborado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad universalmente aceptados (NIFFS). establecen en

Se ha exigido y los administradores han entregado en forma mensual los balances de comprobación de la empresa.

Se ha examinado en forma trimestral los estados de caja y cartera, sin encontrar novedad que informar.

Toda la información revisada, se encuentra en orden y no existe observaciones de mi parte.+

Sin otro particular, atentamente

  
**Ing. Emiliano Crespo**  
**COMISARIO**